



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

POSADAS, 23 MAR 2011

VISTO: El Expediente S01:0000064/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1791/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de \$ 214.000,= con destino específico a financiar los proyectos de acciones complementarias en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS BICENTENARIO, correspondiente al período Julio 2010 a Junio 2011.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 022/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 16 de Marzo de 2011 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1791/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Diciembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 023-11


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones